



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **21 DIC. 2016**

Señora
DANY LUZ OSPINA VERA
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad con el consecutivo N° 017973 del 17 de noviembre del 2016 fue devuelta por la empresa de correspondencia por la causal "dirección no existe", esta Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 006338 de fecha 01 de diciembre del 2016** emitido por la Asesora de Dirección (C) de la CRA, a través del cual se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por la señora Dany Luz Ospina Vera. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy

21 DIC. 2016 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **27 DIC. 2016**

La notificación del Oficio N° 006338 de fecha 01 de diciembre del 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *JCB*
Revisó: Rosa María Tamara Solano - Profesional Especializada. *RMS*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C). *JSC*





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



D. E.I.P. de Barranquilla,

01 DIC. 2016

E-006338

Señor:

DANY LUZ OSPINA VERA

Calle 8 N° 17 – 100, barrio Las Canteras,
Corregimiento Eduardo Santos – La Playa
Puerto Colombia.

ASUNTO: Respuesta al derecho d petición radicado con el No. 017973 del 17 de noviembre de 2016.

Cordial saludo.

En atención al derecho de petición referenciado en el asunto, por medio del cual solicita una visita con la finalidad de verificar el daño ambiental por la presencia de aguas negras, servidas y pluviales, provenientes de las Universidades: San Martín y Libre, urbanizaciones aledañas como: Arrecife, Ciudad del Mar, Balcones de Villa Campestre, Horizontes de Villa Campestre, Torres de Villa Campestre, Portal de Villa Campestre entre otras; me permito dar respuesta en los siguientes términos:

El equipo técnico de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993 realizó visita de inspección técnica, en el barrio las Canteras, en el municipio de Puerto Colombia, por la puesta en conocimiento a través de una queja radicada bajo el No. 14062 del 27 de septiembre del 2016 de una problemática ambiental en el lugar, que originó el Informe Técnico No. 0001073 del 16 de noviembre del 2016.

Con base a lo anterior, esta Autoridad Ambiental requerirá al Municipio Puerto Colombia para que cumpla con las siguientes obligaciones:

1. Implementar de forma inmediata las acciones tendientes a solucionar la problemáticas de aguas servidas en las Coordenadas N° 11°01'26.10" W 74°51'58.8 .que son vertidas a un arroyo contiguo al barrio las canteras en jurisdicción del Corregimiento la Playa ubicado en el Municipio en comento, por carecer de Servicio de Alcantarillado Publico.





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



2. Garantice la recolección de los residuos sólidos y la prestación efectiva del servicio de aseo y alcantarillado público, conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de mayo de 2015. Igualmente, verificar si existe o no condiciones de riesgo de desastre a fin de poner en marcha los planes de prevención y mitigación establecidos en la Ley 1523 de 2012.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido.



472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Envío: YG149359423CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
DANY LUZ OSPINA VERA

Dirección: CALLE 8 # 17-100 BARRIO LAS CANTERAS CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS-LA DI AVA
Ciudad: PUERTO COLOMBIA ATLANTICO
Departamento: ATLANTICO

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
05/12/2016 15:21:52

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min. IC Res Mensajería Expresa 001667 del 09/09/2011

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 05/12/2016 15:21:52
Orden de servicio: 6815409



YG149359423CO

8888 000	Remitente	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.I: 802000339 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530	Causal Devoluciones:	8888 530												
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: DANY LUZ OSPINA VERA Dirección: CALLE 8 # 17-100 BARRIO LAS CANTERAS CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS-LA DI AVA Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000 Ciudad: PUERTO COLOMBIA ATLANTICO Depto: ATLANTICO														
Valores	Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Dice Contener: Observaciones del cliente: 6338 No vale 17-100	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NS No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dirección errada</td> <td></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado	<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección errada		PO.BARRANQUILLA NORTE
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado															
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado															
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido															
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado															
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor															
<input type="checkbox"/> Dirección errada																
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		C.C. Tel: Hora: 11:55														
Fecha de entrega: 6 de 2 de 16		Distribuidor:														
C.C. 149359423CO		Gestión de entrega:														
		<input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa														



88885308888000YG149359423CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min. IC. Res. Mensajería Expresa 001667 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Intentará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co